

Comunicado a la Ciudadanía

18 de abril de 2018

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, advierte a la ciudadanía que **NO** aprueba ni avala créditos de ningún tipo

1. La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF informa que su misión es preparar la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno Nacional.
2. La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, informa que **No** aprueba ni avala créditos de ningún tipo, por lo tanto, **No** expide certificaciones de acreditación a “empresas de créditos” ni exige abogados para ningún tipo de actividad relacionada con créditos.
3. La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF, hace un llamado a la ciudadanía en general para que utilice nuestros canales de comunicación en los cuales puede verificar si la entidad hace exigencias para trámites de créditos. Estos son:

Teléfono: 602 12 70 opción 2 o a la línea nacional gratuita 01-8000-910071

Buzón de correo: atencionalusuario@urf.gov.co

Correo electrónico Superintendencia Financiera de Colombia

Otras entidades competentes:

- Fiscalía General de la Nación a través de sus oficinas seccionales o enlace 'ADenunciar', dispuesto en las páginas web de la Fiscalía (www.fiscalia.gov.co) y de la Policía Nacional (www.policia.gov.co).
- Policía Nacional
CAI Virtual - Centro Cibernético Policial - DIJIN e INTERPOL
(www.ccp.gov.co o correo electrónico caivirtual@correo.policia.gov.co)
Oficina de Atención al Usuario – DIJIN (Av. El Dorado #75–25 en Bogotá D.C.)
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Economía Solidaria
- Alcaldías locales